



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

1

ADENDA AL ACUERDO 59 "POR EL CUAL SE REALIZA LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LENGUAS MATERNAS DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL MUNICIPIO DE OLINALÁ, GUERRERO" REPROGRAMANDO LA FECHA AL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A propuesta de la M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto Comisionada del Órgano Garante, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, aprueba la presente adenda, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I. El nueve de noviembre de dos mil veintitrés, en sesión extraordinaria ITAIGro/16/2023, el Pleno del Instituto aprobó a propuesta de la M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto Comisionada del Órgano Garante el **ACUERDO 59 "POR EL CUAL SE REALIZA LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LENGUAS MATERNAS DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL MUNICIPIO DE OLINALÁ, GUERRERO"**, en razón de poder establecer políticas para garantizar el acceso a la información y la protección de sus datos personales, a través de programas y exposición de diferentes actividades en conjunto con otras dependencias gubernamentales, en el sentido de poder transmitir el contexto de una correcta accesibilidad a todos los ciudadanos, en este caso, de los pueblos originarios pertenecientes al Estado de Guerrero.

II. En relación con lo aprobado en el numeral inmediato anterior, el Pleno del Instituto considera pertinente cambiar la fecha programada del evento señalado para el **día catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, por motivo de situaciones técnicas a garantizar una adecuada realización y mejor optimización en el programa, así como dar mayor

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

margen de difusión a los pueblos cercanos al Municipio de Olinalá, Guerrero.

Bajo este contexto y en términos de lo dispuesto por los artículos 45, fracción I y IV de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se propone al Pleno de este Órgano Garante el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA LA ADENDA AL ACUERDO 59 "POR EL CUAL SE REALIZA LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN EL PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN E INCLUSIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LENGUAS MATERNAS DEL ESTADO DE GUERRERO, EL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL MUNICIPIO DE OLINALÁ, GUERRERO" REPROGRAMANDO LA FECHA AL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, y en la página electrónica oficial de este Órgano Garante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/--/2023, de fecha --, ante el Secretario ejecutivo que da fe.-. -----



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Comisionado presidente

M.D. Roberto Nava Castro

Comisionada

M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Comisionado

Lic. Horacio Díaz Quiñonez

Secretario Ejecutivo

Lic. Carlos Alberto García González.

NOTA. Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 59/2023, aprobado en sesión ordinaria ITAIGro/24/2023, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés.

